



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección de Administración Financiera,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 15 al 31 de diciembre del corriente año al auxiliar de la citada dirección, señor Carlos Ariel Peracca en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO RAÚL DE GANNON
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mónica